

ORDENANZA N° 164- AUTORIZANDO LA CONSTRUCCION DE UN MONU-

TO DENTRO DEL PERIMETRO DE PLAZA LIBERTAD.-

H.C.D., Rosario del Tala, 05 de Noviembre de 1985.-

VISTO:

Que en el AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD los jóvenes de Rosario del Tala adhiriéndose al mismo quieren ofrecer algo que signifique para hoy para las generaciones futuras un aporte de valor y un testimonio perdur que pase a enriquecer el acervo cultural de Rosario del Tala. Será testi nio del mismo la construcción de un monumento a los fundadores de nuestr ciudad como un acto de gratitud y homenaje hacia aquellos esforzados pio -ros y al mismo tiempo un aporte artístico que testimonie para siempre la presencia activa de la Juventud, y ;

CONSIDERANDO:

Que en nuestra Plaza Libertad, centro de la vida cívica del p blo, hay un lugar que reclama completar el tríptico de la gratitud, hacia nuestros ante pasados. Primero, el Héroe Latinoamericano, el Genral San Martín frente al Palacio Municipal; después, hacia el Oeste de la misma, el Monumento al Héroe ^Enterriano, el General Urquiza; quedando en el extremo Este, el lugar para rendir el merecido homenaje a los primeros pobladores de nuestro pueblo, humildes y anónimos héroes, que hicieron posible ésto que es hoy Rosario del Tala, por ello;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Dispónese la construcción de un monumento en homenaje a los Primeros Pobladores de la Ciudad de Rosario del Tala, en la Plaza Libertad lado Este, sobre calle Nuestra Señora del Rosario.-

ARTICULO 2°): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de Personal Técnico para la dirección y construcci-ón para lo dispuesto en el Artículo 1°):.-

ARTICULO 3°): Partícipese a las distintas Instituciones de nuestro medio de éste Proyecto a fin de hacer posible su concreción.-

ARTICULO 4°): Autorízase la modificación del o los sectores del Presupuesto a los efectos de cumplimentar lo precedentemente dispuesto.-

ARTICULO 5°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H. Consejo Deliberante.-

